AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3552

RESOLUCIÓN 707/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 402/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Informático/a Superior (puesto funcional Técnico/a Superior Informática) del grupo profesional Técnicos/as Superiores con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 402/2023, de 3 de marzo, de Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría Informático/a Superior (puesto funcional Técnico/a Superior Informática), en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Gorka Mentxaka Atxalandabaso como Presidente Titular.

b) Nombrar a Dña. Ana Rosa Ramos Gibert Presidenta Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Ana Rosa Ramos Gibert Presidenta Suplente.

d) Nombrar a D. Juan Manuel Zubia Zubiaurre Presidente Suplente.

e) Revocar el nombramiento efectuado a D. Miguel Ángel Maldonado Fernández como Vocal Primero Titular.

f) Nombrar a D. Javier Abrisqueta Zabala Vocal Primero Titular.

g) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Rosa María Oriza Bernal como Vocal Primero Suplente.

h) Nombrar a Dña. Iraide Aldazabal Muniategui Vocal Primera Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.